



LA SERENA, 25 OCT 2012

DECRETO Nº 3231/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 14 del Gobierno Regional de Coquimbo de fecha 8 de marzo de 2010 que aprueba Convenio Mandato por el cual se otorga mandato a la Municipalidad, constituyéndola en unidad técnica para la ejecución de la Etapa de Diseño del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN III CESFAM LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA", suscrito con fecha 25 de febrero de 2010; el Decreto Alcaldicio Nº 1188/10 de fecha 24 de marzo de 2010 que aprueba el Convenio Mandato; la Resolución Nº 5042 de fecha 22 de diciembre de 2011, del Intendente Regional de Coquimbo, mediante el cual se aprueba la modificación del convenio mandato; el Decreto Alcaldicio Nº 652/12 de fecha 9 de marzo de 2012 que aprueba la Modificación de Convenio Mandato suscrito con fecha 17 de noviembre de 2011; el Ordinario Nº 1260/03 de fecha 22 de octubre de 2012 que solicita aprobar la adquisición por convenio marco de carros de transporte de material de aseo; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-APRUÉBESE la adquisición mediante Convenio Marco, de 4 Carros de Transporte de material de aseo, de acuerdo al siguiente detalle de compra:

Producto	CARRO DE TRANSPORTE PARA MATERIAL DE ASEO
Cantidad	4unidades
Empresa	Lustingson y Cía Ltda
ID	69441
Precio IVA Incluido	\$419.156.-

2.- Designese como Inspector Técnico del contrato al Sr. José Manuel Peralta León, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALJUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución: